

INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Avenida Juan Montalvo y Olmedo esquina´

1.- CONTEXTO:

El presente Informe narrativo es un instrumento público y técnico de gestión política e institucional donde se expone los resultados de la institucionalidad a la ciudadanía, el documento a manera general expone lo planificado y ejecutado por la Corporación Provincial embace al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PDOT), 2023-2027; Plan de Trabajo de las autoridades, 2023-2027; Plan Operativo Anual, (POA); Presupuesto Participativo 2023; y respuestas a las inquietudes ciudadanas desarrollado con los representantes de la sociedad civil del sistema de participación ciudadana del Gobierno Provincial de Napo, el documento contempla una clara visión de los avances generados en la presente administración cuya finalidad es recibir aportes y sugerencias a través de la deliberación pública también denominado Rendición de Cuentas donde se expondrán mesas de trabajo cuyo objetivo es recibir aportes y sugerencias para el desarrollo local y provincial, finalmente el documento coadyuba a tener una mirada general de la realidad del GADP de Napo, donde propone a la ciudadanía mantener un rol cada vez más participativo, sistemático e incluyente donde en conjunto se construya aquella política pública que busca un desarrollo colectivo, armónico, económico y productivo donde el turismo, la vialidad y el buen vivir sean los lineamientos estructurales hacia un desarrollo próspero y venidero para estas y las futuras generaciones.

2.- ANTECEDENTES:

La rendición de cuentas es "Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos." Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La Constitución del Ecuador determina como soberano al pueblo: "La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución". (Art.1) De allí que es un derecho ciudadano que sus autoridades rindan cuentas de su accionar en la administración pública.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, al ser persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, tiene la obligación de rendir cuentas anualmente a la ciudadanía; y como paso previo tienen la obligación de presentar a la ciudadanía un informe técnico y narrativo del cumplimiento presupuestario y programático del ejercicio presupuestario del año, acorde a la guía metodológica para el informe de rendición de cuentas del CPCCS. Es por esta razón que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo presenta a la ciudadanía su Rendición de Cuentas del periodo 2023, los retos y desafíos institucionales que enfrenta hacia la consolidación del derecho de la participación ciudadana en el territorio. El presente informe recoge la gestión realizada por la presente administración durante el año 2023.

3.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el informe de evaluación sobre la gestión del GADP Napo correspondiente al periodo fiscal 2023.

4.- DESARROLLO

4.1.- Resumen de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Provincia de Napo 2020 – 2023

A continuación, se expone el avance del cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, durante el año 2023, expresado a través de sus componentes, y el porcentaje de cumplimiento. Los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT, fueron expedidos por el Consejo Nacional de Planificación el 04 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP. Su línea de análisis u orientación se refiere a la eficiencia de la ejecución presupuestaria del año 2023 medida por los valores ejecutados en relación a los valores codificados de los proyectos, y en base a esos porcentajes de ejecución, el informe identifica las causas que ocasionaron retrasos en la ejecución de proyectos programados. Utilizando la metodología descrita, en el presente documento se presenta la siguiente metodología de semáforo de identificación de los resultados de las metas planteadas y evaluadas.

- 100% > avance óptimo >= 85%
- 84,99% > avance medio => 70%
- 0,00% = avance con problemas < 69,99%

Para determinar la categoría de complimiento en que se encuentra el indicador de resultado en el año de evaluación se utiliza la siguiente clasificación:

4.1.1 Cuadro de Categoría de Cumplimiento por Indicadores de Resultados

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es igual o superior al 100% de la meta programada para el año t.	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es inferior al 100%	Menor de lo esperado	
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado.	Con Problemas	
Si el indicador no dispone de información para el año t.	Sin información	

Autor: Unidad de Planificación Territorial del GPN.

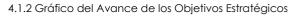
Las metas e indicadores establecidos en el PDOT Napo 2020 -2023, se las efectuó en base a las competencias provinciales, conjuntamente se definieron y concertaron las metas con el equipo técnico provincial de cada una de las Direcciones, se articuló a instrumentos de Planificación. El proceso en el cumplimiento de metas e indicadores del PDOT, para su respectivo análisis y evaluación, se basó en los proyectos que el GADP Napo ejecuta continuamente en las distintas Direcciones del GADP Napo, como son: Ambiente, Fomento

Productivo, Riego y Drenaje, Atención Social, Obras Pública, Planificación (Participación Ciudadana) y Cooperación Internacional.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo 2020 – 2023, cuenta con siete objetivos estratégicos, 28 metas planteadas y 28 indicadores.

Se describe a continuación los Objetivos Estratégicos:

- 1.- Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental
- **2.** Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.
- **3.** Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritaria.
- **4.** Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.
- **5.-** Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.
- **6.** Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.
- 7.- Contar con mecanismos institucionales de articulación, e implementación de la planificación, y espacios idóneos de participación activa de la ciudadanía.





Autor: Unidad de Planificación Territorial del GPN

El presente gráfico del avance de los objetivos estratégicos demuestra que el objetivo1, 3 y 6 se encuentran en una ejecución óptima; ejecución media los objetivos 2 y 5; mientras que el objetivo 4 y 7 se encuentran en un rango de ejecución en problemas.

4.1.3 Cuadro de Categorización y Semaforización de la Evaluación de Metas del PDyOT

Categoría / Semáforo	Nº Metas	% Metas
Con avance igual o superior al esperado (85 % y el 100%)	16	57%
Con avance menor al esperado (70% y el 84,9%)	0	0%
Con problemas (0 a 69,9%)	12	43%
Sin información	0	0%

Autor: Unidad de Planificación Territorial del GPN

4.1.4 Conclusiones:

- 1. Se han evaluado un total de 62 proyectos (60 proyectos con presupuesto y 2 proyectos de gestión), para las 28 metas, en el año de evaluación 2023.
- 2. Las metas anualizadas del Objetivo 1, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 94,85% que representa un avance óptimo en la ejecución del año 2023.
- 3. Las metas anualizadas del Objetivo 2, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 74,21% que representa un avance medio en ejecución del año 2023.
- 4. Las metas anualizadas del Objetivo 3, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 95,37% que representa un avance óptimo en la ejecución del año 2023.
- 5. Las metas anualizadas del Objetivo 4, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 46,99% que representa un avance en problemas en la ejecución del año 2023.
- 6. Las metas anualizadas del Objetivo 5, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 71,42% que representa un avance medio en la ejecución del año 2023.

4.1.5 Recomendaciones:

1. Los proyectos que se encuentran con presupuesto participativo para el fomento productivo y turístico que se hallan en una sola partida presupuestaria general de \$400.000 en el que se entrega como aporte \$20.000 a cada GAD Parroquial, debería desglosarse para cada GAD con un nombre especifico ya que no se puede realizar una desagregación de proyectos y por lo tanto no se puede realizar el análisis para cada una de las metas por tener un solo código de proyecto general.

4.2.- Resumen de Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo del Prefecto y Viceprefecta de Napo 2023-2027.

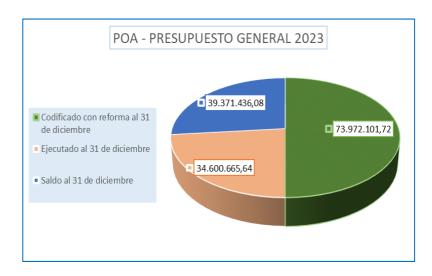
El 05 de febrero de 2023, se realizó el proceso electoral de designación de nuevas autoridades seccionales en todo el Ecuador, y resultó ganador el binomio del señor José Toapanta a la prefectura, y la señorita Natalia Tanguila a la vice prefectura, los cuales presentaron al Consejo Nacional Electoral, CNE, el Plan de Trabajo correspondiente para el período 2023-2027, con la obligatoriedad de cumplimiento. El ejercicio de seguimiento del Plan de Gobierno de las autoridades correspondiente al año 2023, se realiza en el marco de los primeros siete meses de ejercer las funciones, de mayo a diciembre, y en la planificación del presupuesto prorrogado, por tratarse del proceso de elecciones de nuevas autoridades. El documento del plan de gobierno tiene un objetivo un general, y objetivos específicos por cinco componentes, y en la sección de "Planificación Plurianual" una cantidad de 57 actividades a las cuales se les realizó el seguimiento. De las 57 propuestas establecidas, se presenta un avance de cumplimiento del 23.4%; es decir, 18 propuestas ejecutadas a través de distintos proyectos y actividades. El presente informe da cuenta del avance del cumplimiento del plan de gobierno 2023-2027, del período correspondiente de mayo a diciembre del año 2023.

4.2.1.- Presupuesto Institucional 2023

El presupuesto para el año 2023 fue de UDS 73 583 009,88; y correspondió a cada dirección un porcentaje para su ejecución.

- Presupuesto para Inversión fue de USD 64 505 627,31.
- En cuanto al presupuesto para gasto corriente, el codificado con reforma fue de USD 9 466 474,41.

4.2.1.1 Gráfico: Presupuesto General del G.P.N



Fuente: Informe de Evaluación del POA 2023

Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.2.2.- Resumen General del Plan de Trabajo del Prefecto y Viceprefecta de Napo 2023-2027

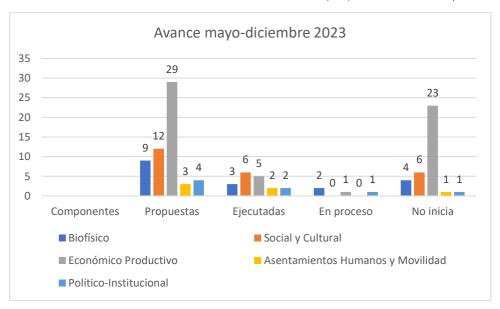
Total: 57 propuestas

4.2.2 Cuadro Resumen del Plan de Trabajo del Prefecto y Viceprefecta de Napo 2023-2027:

Componentes	Biofísico	Social y Cultural	Económico Productivo	Asentamientos Humanos y Movilidad	Político- Institucional	Total	Total %	
Propuestas	9	12	29	3	4	57 100%		
Ejecutadas	3	6	5	2	2	18	31.58%	
En proceso	2	0	1	0	1	4	7.01%	
No inicia	4	6	23	1	1	35	61.41 %	
% de cumplimiento	33.33%	50%	17%	66.67%	50%		Promedio 23.4 %	

Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.2.3 Gráfico General del Avance de Gestión entre (mayo a diciembre 2023) del GPN



Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

En promedio del avance del Plan de Gobierno durante los primeros seis meses el año 2023 **es del 23.4%.**

4.2.4 Conclusiones:

Por el período de elecciones de dignidades seccionales, el año 2023 fue prorrogado en su planificación y presupuesto, y la nueva autoridad aprueba su

presupuesto y planificación correspondiente el 17 de agosto; es decir, tuvo menos de seis meses para ejecutar sus propuestas.

En el marco del plan de trabajo el componente Político Institucional el objetivo <u>Fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana</u> se ha cumplido en un **100%**, del plan de trabajo a través de la actualización del sistema de Participación Ciudadana del G.P.N y la ejecución de tres escuelas de formación ciudadana mecanismos de participación, y un convenio Interinstitucional.

4.3.- Resumen del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual del año 2023

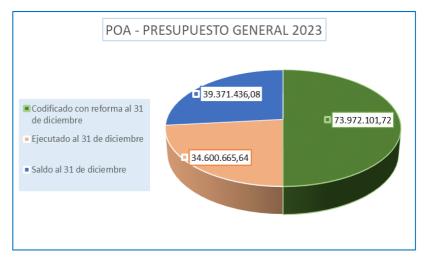
A continuación, se presenta el avance al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023, mediante la presentación de resultados del seguimiento y evaluación de la programación de las actividades y proyectos alcanzados del año 2023, para lo cual se utiliza una propuesta de semaforización que determina el nivel de avance y ejecución presupuestaria.

4.3.1 Cuadro: POA-Presupuesto General 2023

POA - PRESUPUESTO GENERAL 2023							
DETALLE	MONTO						
Presupuesto inicial	73.583.009,88						
Reforma al año 2023	389.091,84						
Codificado al año 2023	73.972.101,72						
Ejecutado al 31 de diciembre	34.600.665,64						
Saldo al 31 de diciembre	39.371.436,08						
Porcentaje de ejecución presupuestaria	46,8%						

Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.2 Gráfico: Planificación Institucional del GPN



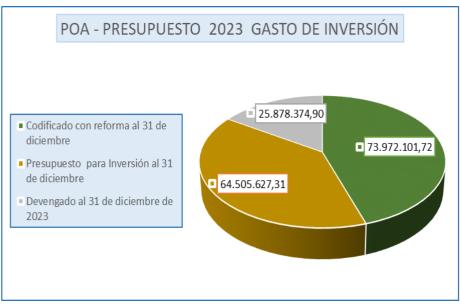
Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.3 Cuadro: Presupuesto para Inversión año fiscal 2023

PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN AÑO 2023							
DETALLE	MONTO						
Presupuesto inicial	73.583.009,88						
Codificado con reforma al 31 de diciembre	73.972.101,72						
Presupuesto para Inversión al 31 de diciembre	64.505.627,31						
Devengado al 31 de diciembre de 2023	25.878.374,90						
Porcentaje de ejecución presupuestaria	40,1%						

Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.4 Gráfico: POA-Presupuesto 2023 Gasto de Inversión



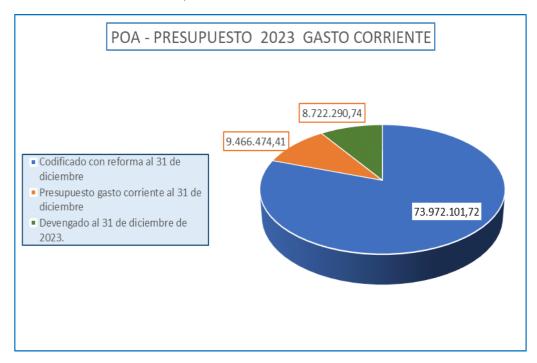
Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.5 Cuadro: Presupuesto para Gasto Corriente año 2023

PRESUPUESTO PARA GASTO CORRIENTE AÑO 2023							
DETALLE	MONTO						
Presupuesto inicial	73.583.009,88						
Codificado con reforma al 31 de diciembre	73.972.101,72						
Presupuesto gasto corriente al 31 de diciembre	9.466.474,41						
Devengado al 31 de diciembre de 2023.	8.722.290,74						
Porcentaje de ejecución presupuestaria	92,1%						

Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.6 Gráfico: POA-Presupuesto 2023-Gasto Corriente



Elaborado por: Unidad de Planificación Institucional del GPN

4.3.7 Conclusiones:

- 1. El informe de seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual 2023, se enmarcó una parte del presupuesto prorrogado hasta el 13 de agosto en donde la institución tuvo la posibilidad de continuar con la ejecución del POA prorrogado, con fecha 14 de agosto de 2023 entra en vigencia el POA 2023 donde la mayoría de los proyectos continúan y forman parte de la planificación del año 2023.
- 2. El presupuesto institucional aprobado el 14 de agosto de 2023 el monto fue de UDS 73.583.009.88; con reforma al año el codificado al 31 de diciembre el monto asciendo a USD 73.972.101,72; y se ejecutada el monto de UDS, 34.600.665,64 que representa el 46,8% de ejecución presupuestaria que determina una semaforización con problemas.
- 3. En base al POA 2023, se da un seguimiento a los proyectos o actividades programados trimestralmente, que debieron ser cumplidos en el primero o segundo trimestre del POA prorrogado, y que algunos proyectos de inversión continuaron en la programación del tercero y cuarto trimestre del año 2023 y muy pocos logran ejecutar durante el año 2023.
- 4. En cuanto al presupuesto para inversión, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD 73.972.101,72, se asigna para gasto de inversión el monto de USD 64.505.627,31 y se devenga USD 25.878.374,90 que representa al 40,1% de avance, que determina una semaforización de ejecución con problemas.

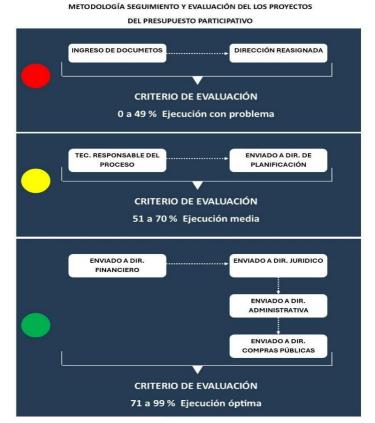
- 5. En cuanto al presupuesto a gasto corriente, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD 73.972.101,72, se asigna para gasto de corriente el monto de USD 9.466.474,41 y se devenga USD 8.722.290,74 que representa al 92,1% de avance, que determina una semaforización de ejecución óptima.
- 6. Se debe tomar en cuenta que cada dirección tiene unidades específicas con una planificación determinada, sin embargo, si una de las unidades no ha cumplido la planificación, el nivel de cumplimiento recae en toda la dirección.
- 7. Los directores y directoras son los primeros responsables de ejecutar lo planificado y son el primer filtro para saber si están caminando o van con retraso.
- 8. Como Unidad de Planificación Institucional, llevamos a cabo una evaluación trimestral y total del Plan Operativo Anual 2023, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, identificar posibles dificultades y proponer soluciones, y generar recomendaciones para mejorar la eficiencia y efectividad de la planificación estratégica.

La evaluación del Plan Operativo Anual 2023 nos brinda una visión clara y objetiva de la gestión realizada, permitiéndonos mejorar y avanzar en nuestra labor en beneficio de la institución y la comunidad

4.4.- Resumen de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Participativo 2023.

El Seguimiento y Evaluación es un instrumento de gestión de la planificación estratégica que se utiliza para llevar adelante el cumplimiento del Presupuesto Participativo 2023, actividades que están definidas para el cumplimiento y ejecución de los proyectos de cada área con miras a alcanzar los objetivos estratégicos de la institución. El informe de seguimiento y evaluación del Presupuesto Participativo 2023 se enmarca en el Art. 16. de la Ordenanza que regula la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a nivel Territorial de la Provincia de Napo, donde se indica sobre el Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Participativo para lo cual se prepara un reporte de los Administradores de cada uno de los proyectos, el proceso estará a cargo de la Subdirección de Participación Ciudadana, quien generará los informes mensuales que servirán como insumo para el cumplimiento de Metas de resultado del PDyOT vigente. Además, para la realización del seguimiento y evaluación del Presupuesto Participativo, el/la subdirector/a de Participación Ciudadana designará a un técnico de carrera para realizar los informes mensuales y así dar continuidad de los mismo.

4.4.1 Cuadro: Metodología, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos (Presupuesto Participativo 2023)



Fuente: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.2.- Cuadro resumen del Seguimiento y Cumplimiento del Presupuesto Participativo 2023.

CANT	PARROQUIAS	N°	PROY	VINGRESO		ESTADO ACTUAL	ESTADO ACTUAL DEL		PORCENTAJE DE SEGUIMIENT O		٨	\ESE:	s		% PRE	% AV
			ECTOS A EJECU TARSE 2023	DE DOC. OFICIALES	PROCESO MES AGOSTO- SEPTIEMNRE- OCTUBRE	DEL PROCESO PROCESO MES DE MES DE DICIEMBRE NOVIEMB	DEL PROCESO PROCESO MES DE	RESPONS ABLE	usi on Ejec	AG OS	SE P	o ct	NO V	DI C	su	AN CE FISI
	GONZALO DÍAZ DE PINEDA	1	compra de una volqueta tipo mula 12m3	En proceso de Elaboració n de	reunión con los técnicos llegando a un acuerdo que el día jueves entregan los procesos de la Maquinaria	ón en Compras Públicas con Memoran do 4311- 2023200P - 2023		TALLERE S: Ing. Erick Córdov a		40 %	40 %	40 %			0 %	100 %

					Pesada y Volquetas.	07-12- 2023									
CHA	SANTA ROSA	1	adquisici ón de una volqueta tipo mula 12m3	En proceso de Elaboració n de Document ación Habilitante	de octubre hubo una reunión con los técnicos llegando a un acuerdo que el día jueves entregan los procesos de la Maquinaria	ón en Compras Públicas con Memoran		TALLERE S: Ing. Erick Córdov a	40 %	40 %	40 %		99 %	0 %	100 %
	LINARES	1	adquisició n de un vehículo de capacida d de 6 toneladas para el GAD Parroquial Rural de Linares.	Este proceso se encuentra fuera del POA 2023 de la Dirección de Producción	la Dirección Financiera informa que se tiene la certificación presupuestaria , pero el proceso se encuentra en problemas ya que no existe dentro de POA 2023 de la Dir. de Producción y se sugiere que el DIRECTOR DE Producción actualice brevemente el POA para que se pueda ejecutar con la compra del vehículo.	Con Memoran do No. 0699-2023- UMM con fecha 07 de diciembr e remiten especific aciones técnicas para la adquisici ón de un vehícilo de carga pesada de 6 tonelada	no pasa al poa 2024., no hay avance en proceso administrativ o.	CIÓN	20 %	20 %	20 %	51%	0%	0 %	0%

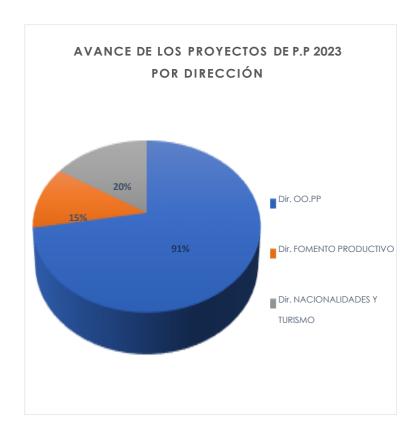
Fuente: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.3.- Resultados: Evaluación del Presupuesto Participativo 2023

DIRECCIONES		AVANCE DE PROYECTOS	% AVANCE TÉCNCICO
Dir. OO. PP Dir. FOMENTO P		91% 15%	45% 0%
Dir. NACIONALIDADES TURISMO	Υ	20%	0%

Fuente: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.4 Gráfico: Avance de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2023 del G.P.N



Fuente: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actualmente se cuenta con 37 proyectos del Presupuesto Participativo del año 2023, distribuidos por cada Dirección, el nivel de avance técnico entre el mes de (mayo a diciembre) corresponde al 45%.

4.4.5 Conclusiones:

La Dirección de Obras Públicas actualmente cuenta con 29 proyectos del Presupuesto Participativo 2023 que corresponden a 9 proyectos de apertura y lastrado, mantenimientos y construcción de infraestructura y 20 proyectos de compra de maquinaria pesada y liviana, el avance de los proyectos es del 91%, el avance técnico 45%, adicional la Dirección cuenta con 20 proyectos que corresponden a compra de maquinaria pesada y liviana, en la cual hay 9 proyectos con avance físico del 45%. (maquinaria adquirida).

- 2. En la Dirección de Fomento Productivo actualmente cuenta con 5 proyectos del P.P 2023 que corresponden a 4 proyectos de estudios, mantenimiento, construcción y mejoramiento, 1 proyecto de adquisición de un vehículo, el avance de los proyectos es del 15%.
- 3. En la Dirección de Nacionalidades y Turismo actualmente cuenta con 3 proyectos del Presupuesto Participativo 2023 que corresponden a

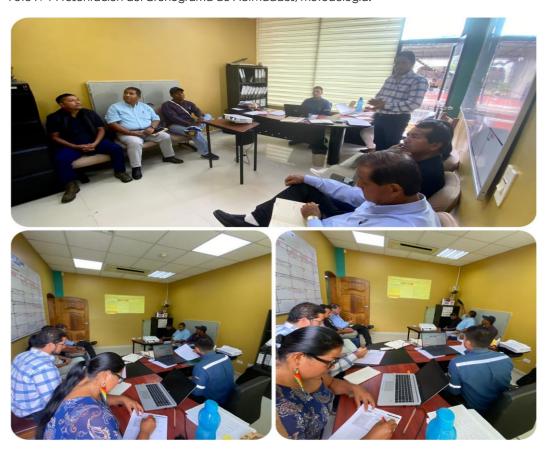
- repotenciación, reparación, mantenimiento y fortalecimiento turístico, el avance de los proyectos es del 20%.
- 4. De los 37 proyectos del Presupuesto Participativo 2023 en total solo se ha avanzado el 45%.

4.4.6 Recomendaciones:

Actualmente la Subdirección de Participación Ciudadana se encuentra fortaleciendo la Ordenanza que regula el funcionamiento del presupuesto participativo y digitalizando el proceso de seguimiento y evaluación a través de un Software, con apoyo del Consorcio de Gobierno Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), se espera que con la utilización de estas herramientas informáticas y de la automatización, el Gobierno Provincial de Napo sea más eficiente y efectivo en su gestión programática, presupuestaria y física.

4.5.- Preguntas y Respuestas a las inquietudes ciudadanas desarrollado con los representantes de la sociedad civil del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial

Foto N°1 Presentación del Cronograma de Actividades, Metodología.



Fuente: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.5.1 ¿Qué proyectos se están implementando en la Provincia o a fin de mitigar el cambio climático por efectos de la deforestación, y la normativa de la Unión Europea, según las competencias de producción? (¿ejemplo cacao con libre deforestación?

Desde la Dirección de Gestión Ambiental durante el año 2023 a través la Unidad de Patrimonio Natural y Cambio Climático se planifican la entrega de plantas forestales nativas, con el propósito de mitigar el cambio climático y fomentar paisajes naturales aplicados a las cuencas hídricas de nuestra provincia, en este contexto se detalla a continuación los sitios donde se han realizado las actividades de Reforestación durante el año 2023.

4.5.1.1.- Cuadro Resumen de la Entrega de plantas Nativas 2023.

COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	KECTOR	CANT. PLANTAS	ÁREA (ha)	OBSERVACIONES
Asociación de Ganaderos Cotundo	Cotundo	150	0.5	Reforestación en áreas degradas
,	Comunidad MisahuallÍ	600		Restauración forestal mediante enriquecimiento de bosque en áreas de los complejos turísticos Asosersamay
Unidad Educativa Miguel Tunay	Papanku	300	1	Reforestación cercas vivas
Comunidad Campo cocha	Campo Cocha	2500		Protección de erosión del drenaje y recuperación de áreas degradas
	Parroquia Chonta punta	4500		Protección de erosión del drenaje y recuperación de áreas degradas
Barrio central del Cantón Tena	Cantón Tena	350	1	Protección de erosión y protección

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

En total se han plantado 8.400 plantas forestales nativas para la reforestación de 27 Ha, en zonas degradadas en la Provincia de Napo. Finalmente el Gobierno Provincial de Napo en el marco del modelo de gestión del Grupo Chakra en colaboración con la cooperación Alemana se encuentra impulsando la Agenda Productiva en la cual se establece como línea estratégica el apoyo de bio emprendimientos bajo la normativa de la Unión Europea (libre de deforestación) esto con la finalidad de implementar políticas públicas en cambio climático esta

respuesta se amplía más adelante en las respuestas otorgadas por la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (SUMAK KAWSAY WASI)

4.5.2 ¿Qué programa ha implementado el SUMAK KAWSAY WASI para en cierta medida procurar la erradicación de la violencia contra las mujeres?

Dentro del Programa Inversión Social, se ha implementado durante el año fiscal 2023 los proyectos que buscan fortalecer a la mujer en sus diferentes ciclos de vida, desde niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, realizando varias actividades que pueden fortalecer sus habilidades y seguridad personal, aprendizaje y control de auto estima; estos proyectos son:

4.5.2.1 Proyecto Escuelas de Recreación Deportiva

Las escuelas de recreación deportiva desempeñaron un papel significativo en la erradicación de la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

- Promoción de la igualdad de género: Las escuelas de recreación deportiva fueron espacios donde se promovió activamente la igualdad de género y se definió los estereotipos de género. Al fomentar la participación equitativa de niñas y niños en actividades deportivas y recreativas.
- 2. Educación en valores: A través del deporte y la recreación, se pudo enseñar y reforzar valores fundamentales como el respeto, la empatía y la cooperación. Estos valores son fundamentales para construir relaciones saludables y prevenir la violencia de género.
- 3. Desarrollo de habilidades sociales: La participación en actividades deportivas y recreativas fomenta el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. Estas habilidades pueden ser fundamentales para prevenir situaciones de violencia y fomentar relaciones saludables basadas en el diálogo y el entendimiento mutuo.
- 4. Modelado de comportamientos positivos: Los promotores dentro de las escuelas de recreación deportiva desempeñaron un papel crucial como modelos a seguir. Al promover relaciones respetuosas y demostrar comportamientos positivos, se frecuentó influir en las niñas y jóvenes a adoptar actitudes y comportamientos similares en sus propias vidas.

4.5.2.2 Proyecto Jóvenes y Adolescentes con Sentido de Vida

El desarrollo de habilidades artísticas contribuyó a ser parte del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través de:

Fomento de la expresión emocional: Aprender a tocar un instrumento musical brindó a las personas, incluidas las mujeres, una vía saludable para expresar sus emociones. En lugar de recurrir a la violencia como medio de expresión, pudieron canalizar sus sentimientos a través de la música, lo que les ayudó a desarrollar habilidades de manejo emocional y redujo la probabilidad de comportamientos violentos.

Promoción del trabajo en equipo y la cooperación: Muchas actividades musicales, como tocar en una banda o en un conjunto, requerían trabajar en equipo y cooperar con otros músicos. Esta colaboración fomentó el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos de manera constructiva, habilidades que eran fundamentales para prevenir la violencia interpersonal. Cambio de estereotipos de aénero: Tradicionalmente, algunos instrumentos musicales habían sido asociados con un género específico. Sin embargo, aprender a tocar cualquier instrumento desafió estos estereotipos y promovió la idea de que la música era una forma de expresión abierta a todas las personas, independientemente de su género. Esto contribuyó a la desarticulación de roles de género rígidos que a menudo subyacían a la violencia contra las mujeres. Crecimiento de la autoestima y el empoderamiento: El dominio de un instrumento musical aumentó la autoestima y el sentido de empoderamiento en las mujeres, proporcionándoles una fuente de logro personal y confianza en sí mismas. Esto ayudó a contrarrestar los efectos de la violencia de género, que a menudo socavaban la autoestima y la autonomía de las mujeres.

4.5.2.3 Proyecto Casa de Acogida Wasy Pani.

El proyecto de Casa de Acogida para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia de Género desempeño un papel fundamental en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Esta casa proporciono refugio seguro y protección inmediata a las mujeres y sus hijos que escapaban de situaciones de abuso y violencia de género. La mujer recibió el apoyo emocional, asesoramiento psicológico y orientación legal para ayudarlas a superar el momento crítico y reconstruir sus vidas. Además, se les brindó la oportunidad de acceder a recursos económicos y educativos para promover su independencia y autonomía. La Casa de Acogida también desempeñó un papel crucial en la educación y sensibilización sobre la violencia de género en la comunidad. A través de programas de concienciación y colaboraciones con otras organizaciones, se trabajó para cambiar las actitudes y normas sociales que perpetúan la violencia

contra las mujeres. Al ofrecer un entorno seguro y de apoyo, esta casa ayudó a romper el ciclo de violencia y proporcionaron a las mujeres las herramientas necesarias para tomar el control de sus vidas y defender sus derechos.

4.5.2.4 Proyecto Atención Domiciliaria del Adulto Mayor sin Discapacidad

Desempeñó un papel importante en la erradicación de la violencia contra las mujeres al proporcionar detección temprana y prevención, apoyo psicosocial, promoción de la independencia y el empoderamiento, educación y sensibilización, y coordinación con otros servicios y recursos. Al abordar las necesidades específicas de las mujeres mayores que sufrían violencia de género, se trabajó hacia la creación de entornos seguros y respetuosos donde todas las personas pudieran vivir con dignidad y bienestar.

4.5.2.5 Proyecto Brigadas Médicas

Las Brigadas Médicas jugaron un papel significativo en la contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas brigadas proporcionaron atención médica y psicológica a las mujeres de las comunidades de la provincia, lo que les permitió conocer el protocolo a seguir para acceder a los servicios en caso de violencia, lesiones físicas y emocionales. Además de brindar atención directa, las Brigadas Médicas también desempeñaron un papel crucial en la sensibilización y educación sobre la violencia de género. A través de campañas de concienciación y talleres educativos, ayudaron a aumentar la comprensión sobre los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres, así como sobre los recursos disponibles para ayudarlas.

4.5.3 ¿Qué presupuesto ha invertido el SUMAK KAWSAY en el proyecto CASA DE ACOGUIDA WASY PANI?

De acuerdo al proyecto denominado "CASA DE ACOGIDA WASY PANI" casa de Acogida para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia de Género, se ejecutó un presupuesto de USD 51.618,79 (cincuenta y un mil seiscientos dieciocho con 079/100 dólares de Estados Unidos de América). La Casa de Acogida para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia de Género desempeñaron un papel vital en la erradicación de la violencia contra las mujeres al ofrecer refugio seguro, apoyo emocional У psicológico, asesoramiento legal empoderamiento económico, educación У concienciación, coordinación con otros servicios y organizaciones. Estas intervenciones fueron fundamentales para romper el ciclo de violencia y ayudar a las mujeres a reconstruir sus vidas de manera segura y autónoma.

FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

4.5.4 ¿El presupuesto participativo para proyectos productivos canalizados con GADs Parroquiales realizados ha sido de apoyo para Asociaciones Agrícolas de Napo?

Seguidamente se presentan los proyectos productivos del presupuesto participativo 2023, con el número de beneficiarios.

4.5.4.1 Cuadro Resumen de la Entrega de Proyectos Productivos del Presupuesto Participativo 2023.

Año ejecución	Proyecto / Monto	Beneficiarios
2023	ADQUISICIÓN DE PLÁSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SECADO DE MAÍZ Y ARROZ A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS MISAHUALLÍ, AHUANO Y CHONTA PUNTA 2019", Y LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA. USD 47440,04.	550 beneficiarios pertenecientes a 43 comunidades de la parroquia Chonta Punta entre los cuales destacan: 12 de Octubre, 30 de agosto, Agua Santa, Bella Vista Alta, Campo Alegre, Canan Sangay Centro Yuralpa, Colonia Babahoyo, Colonia Los Ríos, Cruz Chikta, Dumbique, El Progreso, Hatun Urku, Kanambu, La Florida, Loma Alta, Mango Chikta, Mondaña, Monditi Urku, Mushuy Kawsay, Naranjito, Ñukanchi Llakta Km 28, Puerto Salazar, Raya Yaku, Reina del Cisne, Runashito, San José de Bolívar, San José de Chonta Punta, San Pedro de Sumino, San Ramón de Llakta Cocha, San Vicente de los Ríos, San Vicente de Wayusa Yaku, Santa Elena, Santa Rosa de Yana Yaku, Selva Amazónica, Shiripuno, Sumak Sacha, Sumino Izquierdo, Unión Cívica, Unión Lojana, Wachi Yaku Chico Wachi Yaku Grande, Yuralpa Izquierdo.

Fuente: Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje

El convenio se suscribe el 14-12-2022 y el plazo de 12 meses inicia con la entrega de los bienes que se efectuó el 28-03-2024.

Por citar un ejemplo del apoyo brindado a las Asociaciones Agrícolas en Napo, se ha entregado una camioneta marca Chevrolet D-Max (4x4) a la Junta Parroquial de Misahuallí, cuyo Modelo de Gestión se enfoca en

el posicionamiento y traslado de los bio emprendimientos a las diferentes localidades del Cantón y la provincia, previa coordinación se considera el traslado a nivel Nacional de esta manera promocionar y posesionar la marca registrada (NAPO MARKA).

5.5.5 ¿Los proyectos productivos emprendidos con GAD Parroquiales es evaluado, constante y periódicamente a través del seguimiento de los mimos?

Una vez que se firman los convenios para la implementación del convenio a estos se los realiza un control y seguimiento por medio del técnico designado para el efecto, en igual sentido se designa un administrador del convenio que será el responsable de realizar la evaluación final del proyecto. En el convenio específico que se suscribe para la ejecución del proyecto se establece las funciones y responsabilidades que deberá cumplir el administrador del convenio y el técnico de control y seguimiento.

Una vez ejecutado el convenio se realiza evaluación intra a fin de identificar los aciertos, errores y dificultades, levantando un informe final de evaluación. Estas actividades están normadas a través de la Resolución Administrativa 102-2021 GADPN del 23 de marzo del 2021, con la cual se expide el PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS. Se han impulsado iniciativas de proyectos productivos agrícolas,

4.5.6 ¿Cuántas Asociaciones agrícolas, han sido beneficiados?

4.5.6.1 Cuadro: Asociaciones agrícolas beneficiadas Proyectos Productivos

Año	Convenio transferencia de recursos con GAD Parroquiales		Beneficiarios	
2023	Ahuano	20.000,00	"FOMENTO AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA AHUANO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ZONA, FASE 2"	Alto, El Carmen, Ñukanchi Urku, Chuva Urku, Asociación productiva Matias Licuy, Asociación productiva Ahuano Warmis, Asociación turística Balsa Chicta,

			"FORTALECIMIENTO DE	San Andrés, Asociación productiva San Rafael, Asociación Productiva Arbolito, Asociación productiva Caracol, Asociación productiva Isla, Anaconda, Asociación productiva, San Alberto, Asociación productiva Bocana Rodríguez, Asociación productiva Los Yutzos, Asociación turística Runa Wasi, Asociación productiva Santa Fe, Asociación productiva Santa Fe, Asociación productiva San Ramón, Asociación productiva San Ramón, Asociación productiva Campana Cocha
2023	Cosanga	20.000,00	"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023"	Productores agropecuarios de las diferentes asociaciones y comunidades de la parroquia
2023	Cuyuja	20.000,00	"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUYUJA"	Asociación de Ganadería Sostenible y Agroforestal Cuyuja "AGSAC Asociación Agroturística y Pecuaria los "Cedros", Asociación de Producción Agropecuaria Huertos Fecundos de Cuyuja, Asociación Agropecuaria Productiva "San Víctor", Asociación de Emprendedores Agroindustriales y Turísticos Cuyuja y Asociación de Ganaderos de Cuyuja.

2023	Papallacta	19992,14	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POSTES ECOLÓGICOS PARA LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES PAPALLACTA.	Asociación Agropecuaria Papallacta
2023	Sumaco	20.000,00	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y PIES DE CRÍA DE GALLINAS DE POSTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO EN EL CAMPO PECUARIO AGRICOLA	Productores de las diferentes asociaciones y comunidades de la parroquia
2023	Sardinas	20.000,00	"FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL Y A LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA PARROQUIA DE SARDINAS CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO; MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA (ESPECIES MENORES), EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS QUE APORTARÁ A TECNIFICAR SUS PRÁCTICAS AGROPRODUCTIVAS"	Corresponde a los 64 socios de las asociaciones jurídicas beneficiarias del proyecto. Asociación de Productores agropecuarios, agroturístico e ecológicos "San Andrés", Asociación Agroturística "Los Ángeles" Asociación Agropecuaria y de Comercialización de la Parroquia Sardinas, Asociación Agropecuaria de procesamiento y Ecoturismo "San Agustín", Asociación Agroturística de la Agricultura Familiar Campesina "Asencio Alquinga"
2023	Linares	20.000,00	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DE LAS ASOCIACIONES AGRO PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA LINARES, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO"	ASOGANSAL, ASACOL, LINARES FRUT

2023	Oyacachi	19.694,39	"FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNA BÁSCULA Y LA CONSTRUCCION DE UNA MANGA BOVINA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA COMERCIALIZACION GANADERA DE LA PARROQUIA DE OYACACHI, CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"	150 socios de la Asociación Agropecuaria Oyacachi
------	----------	-----------	--	---

Fuente: Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje

En el caso de proyectos que se han ejecutado bajo la modalidad de administración directa en el año 2023 se encuentran los siguientes:

4.5.6.2 Cuadro: Asociaciones agrícolas beneficiadas Proyectos Productivos Administración Directa

Año	Monto	Proyecto	Beneficiarios
Proceso inicia 2022 y se ejecuta 2023	015 FORTALE SECTOR PRO CANTON CARLO AROSEMENA TOLA INSUMOS AI HERRAMIENTAS Y		Asociación Emprendedores de Guacamayos de la Parroquia Cotundo, EL Pueblo Kichwa Rukullacta, la Asociación de Productores Agrícolas Kichwasn Chagra Mama de Ahuano (Mujeres Trabajadoras) "ASOPROKICHA"; y, la Asociación de Producción Textil de Artesanos Emprendedores de Cotundo "ASOTAECO"
Proceso año 2022 y ejecución 2023	11200,00	ADQUISICION DE TANQUES DE LECHE DE ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD DE 40 LITROS PARA TRANSPORTE DE LECHE DESDE PIE DE FINCA A CENTROS DE ACOPIO DEL PROYECTO FOMENTO A LA GANADERÍA SOSTENIBLE CON BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS EN LA ZONA ALTA DE LA PROVINCIA DE NAPO	Asociación de
2023	28465,9	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE LA ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVO TURISTICO

MENORES	PARA	LAS	DE	GANADE	ROS	DEL
COMUNIDAD	DES DEL CA	NTÓN	CAN	ITON CARL	OS JU	JLIO,
CARLOS JUL	IO AROSEI	MENA	ARC	SEMENA	TO	OLA,
TOLA			CON	MUNIDAD	KICH	IWA,
			"MIS	IURKU" DE	RÍO A	NZU,
			CEN	TRO AGRÍO	COLA	DEL
			CAN	ITÓN CARI	LOS J	ULIO
			ARC	SEMENA TO	DLA"	

Fuente: Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje

4.5.6.7 ¿A cuántas organizaciones de producción se ha apoyado con infraestructura para dar valor agregado de su producción?

En los procesos de producción y comercialización hemos apoyado a las organizaciones ganaderas de la parroquia de Santa Rosa, en el Catón El Chaco, donde se construyó el Centro de Acopio de Leche. Además, se invirtió recursos con la Junta Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda para la Construcción del Centro de Comercialización y Transformación de Productos. Se apoyó también con la otorgación de la entrega de competencias a la Junta Parroquial de Santa Rosa para Construcción del Centro de Comercialización y Transformación de Productos

4.5.8 ¿Qué proyectos se están implementando en la provincia a fin de mitigar el cambio climático por efectos de la deforestación, y la normativa de la Unión Europea?.

Los proyectos productivos ejecutados a través de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje buscan conforme a lo que señala la ordenanza para declarar a la Chakra Kichwa como sistema sostenible que fomenta la producción, investigación y comercialización de alimentos agroecológicos en la provincia de Napo, en lo ambiental busca la conservación de ecosistemas y el uso de los servicios eco sistémicos. El Programa Bio Valor y financiado por la GIZ por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania en coordinación con el Gobierno Provincial de Napo ha elaborado la Agenda para la Producción Sostenible y Libre de Deforestación en la Provincia de Napo 2024-2030, misma que se encuentra en fase de validación y aprobación a través de normativa provincial, en su visión al 2030 plantea que la provincia de Napo se consolide como referente amazónico en la bioeconomía y producción sostenible libre de deforestación; su población conserve, usa y maneje los ecosistemas y la agrobiodiversidad en bosques, chakras, granjas agroforestales y silvopastoriles a través de cadenas de valor y negocios sostenibles que ofertan productos y servicios comercializados con sello chakra.

DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO

4.5.9 ¿Por qué no se planificaron unas mesas temáticas sobre desarrollo de las comunidades para que se vayan solventando y escuchando sabidurías ancestrales que no están tomados en cuenta en ningún POA que esto beneficiaria a la familia en el aspecto de la medicina natural que hoy en día está tomando mucha fuerza?

Según el informe de seguimiento de evaluación del año 2023. En la Dirección de Nacionalidades y Turismo el avance presupuestario ha sido de 31.3 %, y el avance físico del 42% de acuerdo al número de proyectos ejecutados. De acuerdo a estas estadísticas. No se ha planificado la realización de mesas temáticas sobre desarrollo comunitario y la incorporación de sabidurías ancestrales, especialmente en el ámbito de la medicina natural, debido a que la prioridad en este momento es la planificación técnica para la generación del plan estratégico de desarrollo cultural. Este plan servirá como una guía fundamental para el desarrollo cultural en la provincia de Napo. En el proceso de construcción de este proyecto estratégicos, se establecerán mesas de trabajo con la sociedad civil, actores y gestores culturales que podrá participar activamente, permitiendo priorizar programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo cultural de la comunidad en la jurisdicción territorial de Napo.

Por lo tanto, aunque no se han programado mesas temáticas específicas en este momento, el enfoque está en generar un marco estratégico sólido que involucre a la sociedad civil en la planificación y ejecución de acciones que impulsen el desarrollo cultural en la región. El cumplimiento del POA 2023 de la Dirección de Nacionalidades y Turismo, el avance presupuestario alcanzó un 31.3% y avance físico fue del 42% en términos del número de proyectos ejecutados. La principal justificación de esta situación radica en varios factores, siendo los más destacados los siguientes:

- Transición de nuevos gobiernos
- Temas administrativos los tiempos en la fase de contratación pública
- La aprobación del presupuesto por parte de la cámara provincial es
- procesos administrativos compleios

Estos factores combinados contribuyeron a que no se ejecutaran todos los proyectos, planes y programas planificados para el año 2023 en la Dirección de Nacionalidades y Turismo.

5.5.10 ¿Por qué no se ha trabajado en proyectos de manera efectiva en un 100% en fortalecimiento de temas culturales de pueblos y nacionalidades, a sabiendas que más del 60% pertenecen a este grupo social?

La razón por la cual no se ha trabajado en proyectos de manera efectiva, se debe a que en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 se priorizó específicamente el fortalecimiento, la preservación y el mantenimiento del patrimonio cultural a través de eventos culturales y actividades de generación de empoderamiento de la identidad cultural, conocidas como "mingas". Estos proyectos se dirigieron especialmente a la población indígena, que constituye el 65% según el censo de población del INEC en 2022. Sin embargo, aunque estos esfuerzos fueron significativos, pueden haber sido insuficientes para abordar todas las necesidades y demandas de manera exhaustiva debido a la complejidad y diversidad de las culturas indígenas.

Es importante tener en cuenta que la promoción y salvaguarda de la cultura indígena requiere un enfoque integral y continuo que puede no haber sido completamente alcanzado en el año 2023. Además, factores como limitaciones presupuestarias, recursos humanos y logísticos pueden haber influido en la efectividad de la ejecución de estos proyectos. A fin de solventar estos problemas se prende elaborar el plan estratégico cultural de la provincia de Napo en que se priorizaran de manera técnica los proyecto, planes y programas en beneficio de la cultura.

4.5.11 ¿Por qué no se ha tomado la iniciativa con la Voluntad Política para abrir una nueva universidad con carreras Técnicas, readecuando la infraestructura de la Ex -EXPEA, realizando diferentes gestiones como puede ser convenlos interinstitucionales, y así ayudar a gran parte de la población juvenil?

Considerando que más del 60% pertenecemos a pueblos y nacionalidades, y nuestra provincia siendo potencialmente Turístico, no podemos mezclar nacionalidades con turismo debido a que cada grupo social deben tener su tratamiento especial y su presupuesto asignado para cada dirección.

4.5.11 ¿Por qué existe la Dirección de Nacionalidades y Turismo en una sola dirección?

Uno de los factores principales las competencias en el ámbito educativo, que recae en instituciones como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Consejo de Educación Superior del Ecuador (CES), más que en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) provincial de Napo. Además, es importante tener en cuenta que ya existe en la ciudad el Instituto Tecnológico Tena, que ofrece carreras de nivel técnico. En lugar de abrir una nueva universidad, sería crucial fortalecer y diversificar las carreras ofrecidas por esta institución para satisfacer las necesidades educativas de la provincia.

La ex-ESPEA sigue en custodia de entidades como la Senescyt y el CES, lo que puede implicar ciertas limitaciones o procedimientos específicos para su utilización o readecuación. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo gestiones interinstitucionales para abordar este tema de manera efectiva y garantizar que se aproveche plenamente la infraestructura disponible para beneficiar a la población juvenil y satisfacer las demandas educativas de la provincia. La creación de la Dirección de Nacionalidades y Turismo, establece su objetivo principal como el fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades, así como la promoción de la relación entre la cultura y el turismo en la provincia de Napo. Se destaca la relevancia de esta iniciativa, especialmente considerando que la mayoría de los atractivos turísticos se encuentran en zonas rurales habitadas por comunidades indígenas, que representan una parte significativa de la población local según datos del INEC de 2022 (65%), además, se subraya el hecho de que las competencias directas en turismo y cultura recaen en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. Por lo tanto, la creación de la Dirección de Turismo y Nacionalidades se justifica como un mecanismo para coordinar y fortalecer las actividades turísticas y culturales a nivel provincial, estableciendo un puente de comunicación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

4.5.12 ¿Cómo se ha fomentado la participación activa de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones que afectan directamente a su desarrollo cultural y social?

El Plan Operativo Anual (POA) construido en colaboración con las comunidades indígenas y afrodescendientes de la provincia en que se desataca la implementación de proyectos como la Escuela de Líderes y el Plan de Desarrollo Cultural Provincial, los cuales buscan fortalecer el liderazgo y el desarrollo cultural de estas comunidades. Además, se destaca la planificación de un Plan Estratégico Cultural para el año 2024, el cual tiene como objetivo crear mesas de trabajo que fomenten la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la

toma de decisiones relacionadas con su desarrollo social y cultural. Este plan se presenta como una guía técnica para promover el desarrollo integral de estas comunidades. Se fomento la participación en eventos culturales durante el año 2023 como una estrategia para preservar y mantener las diferentes manifestaciones culturales de los pueblos y nacionalidades de la provincia de Napo.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

4.5.13 ¿Bajo qué criterios se asignan los presupuestos?

En el marco de la planificación institucional del GAD Provincial de Napo, la programación y formulación del presupuesto debe ser concordante con la planificación estratégica, ya que planificación y presupuesto, constituyen el principal instrumento que viabiliza la política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, sobre la base del Plan Operativo Anual (POA), el cual está articulado a los programas y subprogramas, proyectos y actividades de la planificación estratégica institucional contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT.

El artículo 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, y tiene las siquientes etapas: Programación Presupuestaria; Formulación Presupuestaria; Aprobación Presupuestaria; Ejecución Presupuestaria; Evaluación y Seguimiento Presupuestario; y, Clausura y Liquidación Presupuestaria. En relación a la Programación Presupuestaria, ésta se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos estratégicos, la misión y visión del GAD y dentro de las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, el GAD Provincial de Napo a través de sus direcciones, concreta la consecución de los programas, proyectos y actividades anuales a incorporarse en el presupuesto, identificando las metas esperadas en el periodo y los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; así como los impactos o resultados esperados de la entrega de obras, bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades y a la prestación de servicios para los habitantes de la provincia de Napo, con el fin de mejorar su calidad de vida. El cumplimiento del presupuesto se basa en indicadores de resultado para evaluar la gestión. De igual manera, el proceso contenido en el COOTAD 233-248) sobre la programación presupuestaria, complementa con la participación ciudadana establecida para la determinación del Presupuesto Participativo de acuerdo a metodología del GAD Provincial (Resolución 185-2022-GADPN).

En el caso del año 2023, por tratarse del cambio de autoridades, se determinó el denominado "Presupuesto Prorrogado", y al actualizarlo con la nueva autoridad, éste se realizó con los mismos criterios de articulación descritos.

4.5.14 ¿Cuál es la planificación del GADPN y cuánto se cumple?

La Unidad de Planificación Institucional efectuó la evaluación del Plan Operativo Anual 2023, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la planificación. De manera oportuna, se envió dos documentos a la Subdirección de Participación Ciudadana: el POA 2023 y el Informe la Evaluación del Plan Operativo Anual 2023, para atender el requerimiento de información de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del GADP de Napo.

- El presupuesto institucional aprobado el 14 de agosto de 2023 fue de UDS 73 583 009, 88; y con reforma al año, el codificado al 31 de diciembre fue de USD 73 972 101,72; y se ejecuta el monto de UDS, 34 600 665,64 que representa el 46,8% de avance.
- 2. En cuanto al presupuesto para **inversión**, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD **73 972 101,72**, se asigna para gasto de inversión el monto de USD **64.505.627,31** y se devenga USD **25 878 374,90** que representa el 40,1% de avance.
- 3. En cuanto al presupuesto a **gasto corriente**, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD **73 972 101,72**, se asigna para gasto corriente el monto de USD **9 466 474,41** y se devenga USD **8 722 290,74** que representa al 92,1% de avance.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.5.15 ¿Bajo qué criterios se asignan los presupuestos?

En apego a la ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NAPO se asigna el presupuesto la misma que se detalla a continuación:

Artículo 5. De la Planificación. – Se encuentra establecido de acuerdo al marco legal dentro de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Código Orgánico De Organización Territorial (COOTAD) y las que estipulen este proceso, las

fechas establecidas por las diferentes leyes se encuentran de forma detallada en la metodología del Presupuesto Participativo.

Artículo 6. Del ámbito y alcance. – Se aplicará en el ámbito geográfico entendiéndose como nivel territorial y circunscripción de cantones, parroquias, comunidades de la Provincia de Napo.

Artículo 7. Del Monto. - El monto del presupuesto participativo, será de un 20%, de los ingresos no tributarios de la proyección de ingresos definitiva presentada por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

Artículo 8. De la Distribución. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana, socializará el monto del presupuesto participativo de la siguiente manera;

a. Nivel Territorial. - El Nivel territorial, que agrupa las parroquias y a su vez las comunidades, será distribuido de acuerdo a la densidad poblacional de cada una y un monto de forma igualitaria;

Artículo 9. Del cálculo para la distribución Nivel Territorial. - Los porcentajes económicos a favor de los niveles territorial serán distribuidos de la siguiente manera:

- a. 70 % en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población o proyecciones que se encuentren legalmente establecidas dentro del PDYOT Provincial, Cantonal y Parroquial; y,
- b. 30 % en partes iauales.

Artículo 10. Utilización de los Recursos. – Los recursos serán invertidos en proyectos de competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

4.5.16 ¿Por qué no se utiliza la modalidad de mingas solidarias con las comunidades para ejecutar obras por administración directa?

El GAD Provincial de Napo en cumplimiento a las competencias exclusivas relacionado a la vialidad rural a nivel provincial ejecuta constantemente obras en forma Directa, tales como:

- Apertura de Vias Rurales. Lastrado de Vias Rurales.
- Mantenimiento Vias Lastradas Rurales.
- Mantenimiento Periódico de vías asfaltadas.
- Mantenimiento Rutinario de vías asfaltadas.

Por consiguiente, para la ejecución de las actividades antes mencionadas, constan en la Planificación Semanal de la Dirección de Obras Públicas, en la cual se detalla el equipo mínimo, mano de obra (frentes de trabajo y cuadrillas). Mismos que cuentan con el respectivo supervisor de obra bajo los lineamientos de seguridad y salud ocupacional. Cabe necesario manifestar que el GAD Provincial de Napo a través de la Dirección de Obras Públicas se encuentra gestionando el proceso de Adquisición de materiales de construcción para Obras por Administración Directa en acuerdo con las comunidades; por lo que tiene planificado trabajar en la ejecución de Muros de gaviones, infraestructura comunitaria (canchas) y puentes, además se encuentra gestionando la obtención de tubería de petróleo en coordinación con Petro Ecuador.

4.5.16 ¿Por qué tanta maquinaria paralizada sin funcionamiento, se debe por la falta de recursos económicos o por falla en la planificación de compra de repuestos?

Una vez realizado el análisis del inventario de los bienes con el que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se determinó que a la presente fecha existe equipo caminero que tienen más de 10 años operando, los mismos que han cumplido con su vida útil y representan un gasto elevado en su mantenimiento y repotenciación, lo que origina una presupuestaria elevada funcionamiento. asignación para SU descuidando inversiones como la adquisición de vehículo pesado nuevo. De acuerdo a informe suscrito por la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maguinaria (0239-2024-UMM) se informa el estado actual y observaciones de la maquinaria; a la vez informa que se ha realizado la revalorización de bienes manifestando la vida remanente de cada bien, en este caso para aquellos que por su deterioro y daño están considerados para la Baja, remate o chatarrización tienen una vida remanente de 0 años; por lo que se sugirió iniciar el proceso de baja, chatarrización de los bienes que se encuentran sin uso y funcionamiento.

4.5.17 ¿Cuántos convenios ha firmado y están en marcha para el mantenimiento de la red vial de la provincia del Napo?

Convenios Suscritos Año 2023:

- 1.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para ejecutar el proyecto denominado: "SERVICIO DE TAMBERIA Y MOVILIDAD HUMANA DE LAS COMUNIDADES MISI URCO, SHIGUA COCHA, SANTA MÓNICA, UBICADAS AL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ANZU DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos económicos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Napo a favor del Gobierno Municipal del Cantón El Chaco, para la ejecución del RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO (PRIMERA ETAPA).
- 3.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para ejecutar el proyecto denominado: AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA SAN ANTONIO DE CHACA RUMI, SAN CLEMENTE KASHAYACU KURIMUYO SAN DIEGO L=4.443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.
- 4.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE USD 49.908,95".
- 5.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA COTUNDO, MONTO TOTAL DE USD 175.645,90".
- 6.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto

- denominado: "CAMBIO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, MONTO TOTAL DE USD 22.584,03".
- 7.- Convenio de Cooperación Interinstitucional y de Transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, cantón Tena, provincia de Napo, para la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA PARROQUIA AHUANO, MEDIANTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL TAMBERIA 2023 PARA LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LOS AFLUENTES DE LOS RIOS NAPO Y ARAJUNO".
- 8.- Convenio de cogestión de obras suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE NORTE DE LA CIUDAD DE TENA EN LOS SECTORES: LAS PALMAS, AEROPUERTO 2, DOS RIOS, UGLOPAMBA, SAN JACINTO, JUMANDY, LOS PINOS, EL BUEN PASTOR, SAN LUIS, REINA DEL CISNE, TENA AMAZÓNICO, SANTA INES".
- 9.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES ASFALTADAS MEDIANTE EL BACHEO ASFALTICO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS UBICADOS EN LAS PARROQUIAS: TENA, MUYUNA, PANO, TALAG, PUERTO NAPO Y PUERTO MISAHUALLI".
- 10.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de planificar y construir la infraestructura física y el equipamiento del espacio público destinado al desarrollo deportivo sin recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CANCHA CÉSPED SINTÉTICO FEDELBAN", MONTO TOTAL DE USD 798,835.56440".
- 11.- Convenio tripartito de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EMBLEMÁTICO PARA LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", monto total de usa 321.149,93".

4.5.17.1 Convenios Vigentes:

- 1.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para ejecutar el proyecto denominado: "SERVICIO DE TAMBERIA Y MOVILIDAD HUMANA DE LAS COMUNIDADES MISI URCO, SHIGUACOCHA, SANTA MÓNICA, UBICADAS AL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ANZU DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos económicos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a Favor del Gobierno Municipal del Cantón El Chaco, para la ejecución del proyecto denominado "RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO (PRIMERA ETAPA)".
- 3.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para ejecutar el proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA SAN ANTONIO DE CHACA RUMI, SAN CLEMENTE KASHAYACU KURIMUYO SAN DIEGO L=4.443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".
- 4.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE USD 49.908,95".
- 5.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA COTUNDO, MONTO TOTAL DE USD 175.645,90".
- 6.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CAMBIO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, MONTO TOTAL DE USD 22.584,03".

- 7.- Convenio de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo, para la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA PARROQUIA AHUANO, MEDIANTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL TAMBERIA 2023 PARA LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LOS AFLUENTES DE LOS RÍOS NAPO Y ARAJUNO".
- 8.- Convenio de cogestión de obras suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE NORTE DE LA CIUDAD DE TENA EN LOS SECTORES: LAS PALMAS, AEROPUERTO 2, DOS RÍOS, UGLOPAMBA, SAN JACINTO, JUMANDY, LOS PINOS, EL BUEN PASTOR, SAN LUIS, REINA DEL CISNE, TENA AMAZÓNICO, SANTA INÉS".
- 9.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de planificar y construir la infraestructura física y el equipamiento del espacio público destinado al desarrollo deportivo sin recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CANCHA CÉSPED SINTÉTICO FEDELBAN", MONTO TOTAL DE USD 798,835.56440".
- 10.- Convenio tripartito de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EMBLEMÁTICO PARA LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", MONTO TOTAL DE USD 321.149,93".

4.5.18 ¿En qué medida se ha fortalecido el equipo caminero institucional?

El GAD Provincial de Napo a través de la Dirección de Obras Públicas ha priorizado el fortalecimiento del equipo caminero mediante la ADQUISICIÓN DE NUEVE VOLQUETAS TIPO MULA DE 12 M3 PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE VIAS Y LASTRADOS DENTRO DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA PROVINCIAL DE NAPO, adquisición de repuestos para el equipo caminero; así como también la provisión permanente de combustible tratando de prolongar su vida útil.

4.5.19 ¿Cuantos kilómetros de vías se han aperturado para de esta manera beneficiar al sector productivo?

4.5.20.1 Cuadro: Por Administración Directa

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	PROYECTOS EJECUTADOS	LONG. DE Apertura (KM)
TENA	Puerto Napo	SHALCANA		3,2
	Chonta Punta	Cruz Chicta	APERTURA DE VÍA DE DESDE LA COMUNIDAD DE CRUZCHIGTA-ESCOPULO 4 KM	2,40
			APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TALAG	0,50
	TALAG	San Carlos	APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DE LA PARROQUIA TALAG, CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO	
	Linares	Linares	APERTURA DE VÍA EN LA PARROQUIA DE LINARES DE 800 M	0,80
CHACO	Cotundo	Pawayaku	APERTURA DE VÍA PARA CONFORMACIÓN DE VARIANTE EN LA COMUNIDAD DE PAWAYACU.	0,35
ARCHIDONA	Hatun Sumaco	Orito Yacu	APERTURA DE VÍA DESDE DESDE LA VÍA E45 HACIA LA COMUNIDAD DE ORITO YACU 2KM	2,00

Fuente: Dirección de Obras Públicas

4.5.20.2 Cuadro: Por Contratación Pública

CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTOS EJECUTADOS	LONG. DE Apertura (KM)
	Puerto Napo	APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL SECTOR YAUCANA	2,0
	Misahuallí	APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA WAYUSA LOMA – CHONTA ITA, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	
TENA		apertura y lastrado vía comunidad selva amazónica - naranjito chonta punta, i etapa	_, .0
	Chonta Punta	APERTURA Y LASTRADO 1.7 KM VIA WAYSA COCHA – ÑACHI YACU AHUANO	•
		APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO – MANGO PLAYA 3 KM	
	Muyuna	APERTURA Y LASTRADO DE LAS VIAS SAN SALVADOR CHUNCHOLOMA	
	Cuyuja	APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA, PARROQUIA CUYUJA	
QUIJOS	Sumaco	APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO	0,50
Eugada, Disaggián	Cuyuja	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS	1,47

Fuente: Dirección de Obras Públicas

4.5.21. Conclusiones:

De acuerdo a las reuniones mantenidas con el equipo mixto se plantea las siguientes resoluciones.

- 1.- Dar seguimiento a las resoluciones planteadas por la mesa de ambiente en la XI cumbre amazónica realizada en la provincia del Napo el 25 de abril del 2024.
- 2.- Se solicita la incorporación de políticas públicas al desarrollo del Fomento Productivo, como también poner mayor énfasis en las socializaciones y capacitaciones para las asociaciones y comunidades
- 3.- Plantear una estrategia de Participación Ciudadana con el objetivo de fortalecer los sistemas ciudadanos en territorio
- 4.- Creación de Ordenanzas que coadyuben el trabajo social que desarrolla el Sumak Kawsay Wasi en atención a grupos vulnerables
- 5.- una vez analizado las inquietudes ciudadanas se propone de parte del Sistema de Participación Ciudadana de G.P.N, dar el acompañamiento en cada uno de los procesos que se generen como el propuesto por la Dirección de Nacionalidades y Turismo (Plan Estratégico de Desarrollo Cultural)

5. BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2014. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, última modificación: 16-ene.-2015, Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP en su artículo 83.
- CONGOPE, Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados, 2015.
- GADP Napo, Plan de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, PDOT, 2020-2023.
- GADP Napo, Unidad de Planificación Institucional, matrices de seguimiento de avance físico del plan operativo anual 2022.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo, Cédula presupuestaria 2022.
- GAD P Napo, Plan operativo anual (POA) institucional 2021 del GAD Provincial de Napo, 2022.
- GAD Napo. Informe de seguimiento y evaluación del plan operativo anual 2022, cuarto Trimestre.
- GAD Napo. Informe de evaluación de los proyectos del presupuesto participativo 2022.
- Informe Financiero Nro. 001-DF-2023.
- Registro oficial Norma Técnica de Planificación, 2017. Suplemento Nro. 12, junio de 2017.
- Plan de Trabajo de la candidatura al gobierno provincial de Napo período 2019-2023. Dr. Edison Chávez Vargas y Rita Tunay.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011, artículo 90 y 92.

FIGHARAGA HAR	DOVICADO DOS
Elaborado por:	Revisado por

Ing. Tholomeo Cortez A. Msc
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Ing. Bolívar Pozo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Aprobado por:

Téc. José Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO